**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN**

PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES RESULTANTES DE OBRAS/INTRVENCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO -- DE LA ORDENANZA DE CONTROL PREVENTIVO Y DISCIPLINA DE LAS OBRAS Y OTROS USOS URBANISTICOS DEL SUELO A TRAMITAR POR DECLARACIÓN RESPONSABLE.

ARTÍCULO 155 c) DE LA LEY 1/2020, DE 8 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO 9/2001.

1. **DATOS DEL INTERESADO**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DATOS DEL LOCAL / VIVIENDA / EDIFICIO**

SITUACION (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

REFERENCIA CATASTRAL: (si no dispone de la misma indique la del edificio)

REFERENCIA O Nº DE EXPEDIENTE DE LA LICENCIA CONCEDIDA:

SOLICITANTE DE LA LICENCIA O DECLARACION RESPONSABLE ANTECEDENTE:

1. **DESCRIPCION DE LA ACTUACION**
* Primera ocupación de edificio completo
* Primera ocupación parcial (Transformación de local a vivienda, ampliación)

Fecha prevista de puesta en uso del edificio:

1. **DOCUMENTACION QUE SE APORTA (señale lo que corresponda)**
2. ***En todos los casos se contará con los siguientes documentos de manera obligatoria:***

a) Manifestación de conocimiento y responsabilidad, según el modelo normalizado que en cada momento determine el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

b) Fotocopia de la concesión de las distintas licencias de obras, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de este artículo.

c) Acta de replanteo de la obra, en los términos regulados en el artículo 51.1 de esta Ordenanza.

d) Certificación final, expedida por el o los facultativos directores y visada por el correspondiente colegio oficial, en el que se acrediten, además de la fecha de terminación de las obras e instalaciones cuando corresponda, que éstas se han realizado de acuerdo con el proyecto aprobado o las modificaciones posteriores y aprobadas, y que están en condiciones de ser utilizadas.

e) Liquidación final de obra con resumen del presupuesto final actualizado, visada por los colegios profesionales correspondientes.

f) Libro del Edificio, con los requisitos exigidos por la normativa reguladora de este documento, exclusivamente en soporte digital.

g) Fotografías de las fachadas.

h) Declaración de alta o alteración catastral, si procede.

i) En las edificaciones con la obligación legal de dotarse de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, boletín de instalación referido a dicha instalación.

j) Hoja de inscripción en el Registro de Ascensores de la Consejería competente, si procede.

k) Certificación de eficiencia energética de edificio terminado.

l) Certificado acreditativo y comprobantes de la gestión de los residuos de construcción y demolición generados.

m) Si se trata de viviendas sujetas a protección pública, documento acreditativo de la calificación definitiva otorgada por el órgano competente de la Comunidad de Madrid.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el declarante de la primera ocupación no está obligado a aportar los documentos o copias que hayan sido elaborados por el propio Ayuntamiento u otra Administración pública, así como los que ya obren en poder de cualquier otra Administración. En tales casos, el solicitante deberá identificar con precisión cada documento en cuestión, mediante la fecha, número de referencia y precisión del órgano administrativo competente. Asimismo, el solicitante deberá autorizar expresamente que el Ayuntamiento acceda de forma directa y electrónica a cada concreto documento.

1. **DECLARACION RESPONSABLE**

La persona abajo firmante declara:

* El compromiso expreso de mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de la declaración.
* Que dispone de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles.
* Que dispone de la documentación técnica suscrita por técnico competente y visada por el colegio profesional competente, cuando así venga exigido por la legislación aplicable.
* Que asume la responsabilidad de que se gire isita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración, con autorización expresa e irrevocable de entrada y acceso a todas las dependencias del edificio o actuación declarada.
* El régimen y efectos de la declaración responsable de primera ocupación serán los establecidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
* La presente Declaración Responsable habilitará al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida, desde el día de su presentación en registro, todo ello sin perjuicio de las funciones de verificación, control e inspección atribuidas a los servicios técnicos municipales.
* En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de la actuación amparada en la Declaración Responsable cuando sea contraria o disconforme con la legalidad urbanística aplicable.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañen o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable, determinan la imposibilidad de continua el ejercicio del derecho afectado desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación de la persona interesada de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o el ejercicio de derecho, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas de aplicación, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste, firma la presente DECLARACIÓN en a

Fdo: